CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

Magistrada de Actos de Disposición de Cuerpos del Delito y Efectos decomisados
Expediente S/N

COMUNICADO

La Jueza de Actos de Disposición de Bienes Materia de Delitos y Efectos Decomisados de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Administrativa Nº 02-2020-MADCDYED-CSJLN/PJ del 16/01/2020 y lo Resuelto en la RAZON y DADO CUENTA del 24/08/2020, en lo que dispone lo siguiente:

SE RESUELVE:

UNO: ACLARAR la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 02-2020 MADCDYED-CSJLNPJ del 16/01/2020, que dispone la incautación definitiva de unidades vehiculares, en el extremo que por error material se consignó en la Resolutiva la unidad menor- mototaxi de placa MI-886, siendo lo correcto **"Moto Taxi de Placa de Rodaje MI-8806"**.

DOS: PUBLÍQUESE por una vez mediante Comunicado en el diario oficial el Peruano, la decisión adoptada y por tres días en la página web de la Corte Superior de Lima Norte.

TRES: COMUNICAR la presente resolución a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital y a la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Lima Norte. **OFICIÁNDOSE.-**

Independencia, 24 de agosto de 2020

LUZ JANET RUGEL MEDINA
MAGISTRADA DE ACTOS DE DISPOSICIÓN DE
CUERPOS DEL DELITO Y EFECTOS DECOMISADOS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE